



COLEGIO PROFESIONAL
LOGOPEDAS
DE CANARIAS

Relación de contratos menores: denominación y objeto; duración, importe de licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado; número de licitadores/ras participantes en el procedimiento, e identidad de las personas o entidades a las que se adjudica el contrato.

El Colegio Profesional de Logopedas de Canarias no ha formalizado ningún contrato con ninguna Administración Pública.